

ANEXO I. Publicidad

- Ayudas de temporada

Aportación de Logroño Deporte: hasta 5.900 euros

<p>Espacio para Logroño Deporte y/o el Ayuntamiento de Logroño en todas las equipaciones del Club.</p> <p>La ubicación preferente de nuestro logotipo es la parte frontal de la camiseta como logotipo principal si somos la entidad que más dinero aporta al club o, en su defecto, en la trasera si la camiseta va por fuera u ocupando todo el ancho de la parte trasera del pantalón si la camiseta debe ir por dentro del mismo.</p> <p>En cualquier caso la ubicación de nuestra imagen se deberá presentar mediante una propuesta gráfica que deberá ser aprobada por Logroño Deporte antes del comienzo de la temporada y en todo caso la presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores.</p>
<p>Imagen del Ayuntamiento y Logroño Deporte en el lugar de celebración del partido o evento.</p> <p>La presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores, tomando como referencia la aportación de cada uno de ellos y garantizando como mínimo en cualquiera de los casos 1 logotipo de Logroño Deporte y 1 del Ayuntamiento de Logroño.</p> <p>La colocación, retirada y almacenaje de los elementos publicitarios (lonas, pancartas, adhesivos, etc.) serán asumidos por el Club.</p>
<p>Imagen del Ayuntamiento de Logroño y Logroño Deporte en todos los programas, material gráfico, de comunicación, web, megafonía, paneles para ruedas de prensa, etc. del Club, igualmente deberá enviarse previa a su elaboración definitiva ejemplo gráfico de cada uno de ellos.</p>
<p>Presencia de personalidades de Ayuntamiento y Logroño Deporte en Presentaciones, entregas de trofeos y Actos de Protocolo siempre y de manera proporcional al aporte económico de otros patrocinadores. En la memoria del Club debe aparecer una relación de los Actos y presentaciones realizadas.</p>
<p>Elementos Gráficos de Ayuntamiento y Logroño Deporte en presentaciones, ruedas de prensa y actos de protocolo siempre y de manera proporcional al aporte económico de otros patrocinadores.</p>
<p>Toda la información gráfica requerida deberá ser presentada en las Oficinas de Logroño deporte sitas en Plaza de Las Chiribitas nº1 de Logroño o bien al correo electrónico deportes@logro-o.org</p>

ANEXO I. Publicidad

Aportación de Logroño Deporte: de 6.000 a 19.900 euros

<p>Espacio para Logroño Deporte y/o el Ayuntamiento de Logroño en todas las equipaciones del Club.</p> <p>La ubicación preferente de nuestro logotipo es la parte frontal de la camiseta como logotipo principal si somos la entidad que más dinero aporta al club o, en su defecto, en la trasera si la camiseta va por fuera u ocupando todo el ancho de la parte trasera del pantalón si la camiseta debe ir por dentro del mismo.</p> <p>En cualquier caso la ubicación de nuestra imagen se deberá presentar mediante una propuesta gráfica que deberá ser aprobada por Logroño Deporte antes del comienzo de la temporada y en todo caso la presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores.</p>
<p>Imagen del Ayuntamiento y Logroño Deporte en el lugar de celebración del partido o evento.</p> <p>La presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores, tomando como referencia la aportación de cada uno de ellos y garantizando como mínimo en cualquiera de los casos 2 logotipos de Logroño Deporte y 2 del Ayuntamiento de Logroño.</p> <p>La colocación, retirada y almacenaje de los elementos publicitarios (lonas, pancartas, adhesivos, etc.) serán asumidos por el Club.</p>
<p>Imagen del Ayuntamiento de Logroño y Logroño Deporte en todos los programas, material gráfico, de comunicación, web, megafonía, paneles para ruedas de prensa, etc. del Club, igualmente deberá enviarse previa a su elaboración definitiva ejemplo gráfico de cada uno de ellos.</p>
<p>Presencia de personalidades de Ayuntamiento y Logroño Deporte en Presentaciones, entregas de trofeos y Actos de Protocolo siempre y de manera proporcional al aporte económico de otros patrocinadores. En la memoria del Club debe aparecer una relación de los Actos y presentaciones realizadas.</p>
<p>Elementos Gráficos de Ayuntamiento y Logroño Deporte en presentaciones, ruedas de prensa y actos de protocolo siempre y de manera proporcional al aporte económico de otros patrocinadores.</p>
<p>Toda la información gráfica requerida deberá ser presentada en las Oficinas de Logroño deporte sitas en Plaza de Las Chiribitas nº1 de Logroño o bien al correo electrónico deportes@logro-o.org</p>

ANEXO I. Publicidad

Aportación de Logroño Deporte: a partir de 20.000 euros

<p>Promoción de deporte entre los escolares. La entidad subvencionada debe promocionar la práctica deportiva entre escolares de Logroño, llevando a cabo para ello cualquier programa que garantice dicha promoción (visitas a centros escolares, regalo de entradas, etc.)</p>
<p>Espacio para Logroño Deporte y/o el Ayuntamiento de Logroño en todas las equipaciones del Club. La ubicación preferente de nuestro logotipo es la parte frontal de la camiseta como logotipo principal si somos la entidad que más dinero aporta al club o, en su defecto, en la trasera si la camiseta va por fuera u ocupando todo el ancho de la parte trasera del pantalón si la camiseta debe ir por dentro del mismo. En cualquier caso la ubicación de nuestra imagen se deberá presentar mediante una propuesta gráfica que deberá ser aprobada por Logroño Deporte antes del comienzo de la temporada y en todo caso la presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores.</p>
<p>Imagen del Ayuntamiento y Logroño Deporte en el lugar de celebración del partido o evento. La presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores, tomando como referencia la aportación de cada uno de ellos y garantizando como mínimo en cualquiera de los casos 4 logotipos de Logroño Deporte y 4 del Ayuntamiento de Logroño. La colocación, retirada y almacenaje de los elementos publicitarios (lonas, pancartas, adhesivos, etc.) serán asumidos por el Club.</p>
<p>Imagen del Ayuntamiento de Logroño y Logroño Deporte en todos los programas, material gráfico, de comunicación, web, megafonía, paneles para ruedas de prensa, etc. del Club, igualmente deberá enviarse previa a su elaboración definitiva ejemplo gráfico de cada uno de ellos.</p>
<p>Presencia de personalidades de Ayuntamiento y Logroño Deporte en Presentaciones, entregas de trofeos y Actos de Protocolo siempre y de manera proporcional al aporte económico de otros patrocinadores. En la memoria del Club debe aparecer una relación de los Actos y presentaciones realizadas.</p>
<p>Elementos Gráficos de Ayuntamiento y Logroño Deporte en presentaciones, ruedas de prensa y actos de protocolo siempre y de manera proporcional al aporte económico de otros patrocinadores.</p>
<p>Toda la información gráfica requerida deberá ser presentada en las Oficinas de Logroño deporte sitas en Plaza de Las Chiribitas nº1 de Logroño o bien al correo electrónico deportes@logro-o.org</p>

ANEXO I. Publicidad

● Eventos deportivos puntuales

La entidad organizadora del evento patrocinado debe garantizar la presencia de la imagen del Ayuntamiento de Logroño y de Logroño Deporte en:

- lugar de celebración del evento
- carteles, programas de mano... y todos los materiales promocionales editados
- publicidad en medios de comunicación
- actos de presentación, inauguraciones, sorteos, clausuras, entregas de trofeos... y todos los actos protocolarios que el evento genere. A estos actos deben ser invitadas como participantes personalidades del Ayuntamiento de Logroño y de Logroño Deporte.

La presencia de los logotipos deben ser proporcionales en cantidad, características, en calidad y ubicación a la del resto de patrocinadores, tomando como referencia la aportación de cada uno de ellos.

El cumplimiento de estos puntos debe ser justificado tras el evento, aportando documentos gráficos.